



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 30 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 6382/2026, mediante el cual la estudiante Lourdes Belén LÓPEZ solicita Equivalencias para la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3-11/23; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Estudiantes ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la OCD-3-15/10.

Que la Comisión de Carrera de la carrera Ingeniería en Minas ha elevado su informe.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a la estudiante Lourdes Belén LÓPEZ DU N° 44480263, Registro N° 3037626, de la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3-11/23, las equivalencias que a continuación se detallan:

CARRERA ORIGEN: INGENIERÍA INDUSTRIAL - PLAN OCD 20/22	CARRERA DESTINO: ING. EN MINAS PLAN: OCD-3-11/23
FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA	FUNDAMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	CÁLCULO I
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
ACREDITACIÓN INGLÉS	INGLÉS

ARTÍCULO 2°.- Condicionar la equivalencia de la asignatura Inglés de la carrera Ingeniería en Minas a un coloquio de complementación disciplinar consistente en la lectura y breve informe de un texto relacionado con la carrera.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas